

ESTANCIAS FORMATIVAS POSTGRADO

Las estancias formativas postgrado, son estancias que solicitan facultativos extranjeros ya sean en formación o especialistas que quieren realizar unos meses de aprendizaje en algún área de nuestro Centro.

Los profesionales no nacionales interesados en realizar una estancia formativa deberán cumplimentar el formulario online disponible en el siguiente enlace <https://www.msssi.gob.es/profesionales/solicitudEF.do> imprimirlo y presentarlo, junto con el resto de documentación en un Registro General de cualquier Administración.

Se regulan a través del Ministerio de Sanidad aunque el Hospital de destino ha de realizar un informe desde la comisión de Docencia en el que se indique que el Servicio solicitado tiene suficiente capacidad docente para admitirle, así como solicitar al órgano competente en formación especializada de la Comunidad Autónoma informe favorable de la estancia formativa. Además, una vez aprobada la estancia, deberán aportar un seguro que cubra el periodo de tiempo en que el facultativo estará en el Centro de destino, además de los documentos que puedan solicitarle en cada Centro.

Estas estancias se tramitan a través del Ministerio de Sanidad, en el siguiente enlace: <http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/estanciasFormativasEx/home.htm> del que se puede descargar la solicitud y conocer los requisitos y trámites.